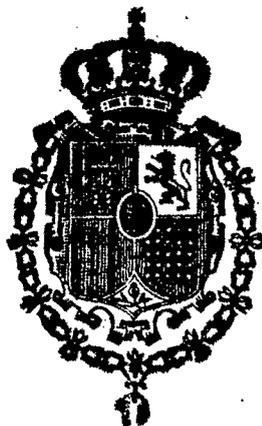


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### BAJAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en el artículo 14 de la ley de 31 de diciembre de 1906 (C. L. núm. 224), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer

que se publique el siguiente cuadro demostrativo de las bajas definitivas de jefes y capitanes ocurridas en el mes de junio último y de la forma en que han sido provistas en las propuestas reglamentarias del corriente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

Señor.....

CUADRO demostrativo de las bajas definitivas de jefes y capitanes ocurridas en las escalas de los cuerpos y armas del Ejército durante el mes anterior y de los turnos á que ha correspondido su adjudicación en las propuestas del actual.

Armas ó cuerpos	Empleos vacantes	NOMBRES	Motivo de la vacante	Turno á que ha correspondido la adjudicación
Infantería (E. A.)	Coronel.....	D. Miguel Gálvez Rodríguez Arias.....	Fallecimiento.....	Ascenso.
	T. coronel.....	» Francisco Aparicio Jurado.....	Retiro.....	Idem.
	Otro.....	» José Payueta Bastida.....	Fallecimiento.....	Idem.
	Comandante.....	» Ramón Navarro López.....	Retiro.....	Amortización.
	Otro.....	» José Pereda Gómez.....	Idem.....	1.ª de ascenso.
	Otro.....	» Antonio Martínez Pastor.....	Idem.....	2.ª de ídem.
	Capitán.....	» Alfredo Darnell Iturmendi.....	Fallecimiento.....	2.ª de ídem.
Caballería	Otro.....	» Luis Lacoste Sucre.....	Idem.....	3.ª de ídem.
	T. coronel.....	» Celestino Bayo Lucía.....	Idem.....	Amortización.
	Comandante.....	» José de Monte y Gandolfo.....	Idem.....	1.ª de ascenso.
Artillería	Capitán.....	» Antonio Gallardo Alvarez.....	Idem.....	1.ª de ídem.
	Otro.....	» Juan Aleñar Ginart.....	Idem.....	2.ª de ídem.
Guardia Civil	Otro.....	» Oscar Pérez y Solís.....	Licenciado absoluto.....	3.ª de ídem.
	Otro.....	» Antonio Bezares Aldunate.....	Retiro.....	1.ª de ídem.
Intendencia	Otro.....	» José Albert López.....	Idem.....	2.ª de ídem.
Sanidad Militar	Subtitendente de 2.ª	» Andrés Más y Díez.....	Fallecimiento.....	3.ª de ídem.
	Sub. or. médico 1.ª	» Cayetano Rodríguez de los Ríos.....	Ascenso á inspector de 2.ª	Ascenso.
Clero Castrense	Capellán mayor.....	» Jaime Busquet Solivellas.....	Retiro.....	Amortización.
	Archivero 3.º	» Modesto Fabregat Domingo.....	Fallecimiento.....	1.ª de ascenso.
Oficinas militares	Oficial 1.º	» Bernabé Campos García.....	Retiro.....	Amortización.
	Otro.....	» Marcial Izquierdo Bueno.....	Idem.....	Ascenso.

Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

#### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 24 de junio próximo pasado, promovida por el capitán del regimiento Infantería de Melilla número 59, don José García Verdugo y Acuña, en súplica de mejora de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución

de 11 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, como mejora de recompensa, en vez de la de igual clase sin pensión que se le otorgó por real orden de 29 de febrero último (D. O. núm. 49), por los méritos contraídos en los combates del 22 al 27 de diciembre anterior en el territorio de Beni-bu-Gafar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 18 de junio último, promovida por el capitán de Artillería D. Pascual Ainoza Gambón, en súplica de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, como recompensa á los méritos contraídos y servicios prestados en la actual campaña, desde 1.º de septiembre del año próximo pasado hasta fin de febrero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

## Estado Mayor Central del Ejército

### CONCURSOS DE TIRO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar al segundo teniente del regimiento Infantería de Tenerife núm. 64, D. Luis Bertrán de Lis, para que asista al concurso nacional que del 21 al 28 del actual mes se efectuará en la representación en Cádiz del «Tiro Nacional», teniendo derecho á los viajes por cuenta del Estado y á las indemnizaciones y gratificaciones y demás ventajas que establece la real orden circular de 19 de octubre de 1910 (D. O. núm. 231).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la segunda región, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### POLICIA DE MARRUECOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería de Guipúzcoa número 53, Cándido Güel Oliver, en súplica de ser eliminado de la escala de aspirantes á destino en la policía marroquí, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

\*\*\*

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de las dificultades que ofrece el formar una relación completa de las congregaciones de religiosos que han sido reconocidas como de misioneros por actos oficiales anteriores á la ley de

bases para el reclutamiento y reemplazo del Ejército de 29 de junio de 1911, por haber recaído dichos acuerdos con motivo de múltiples y variados servicios, en los que han intervenido centros y autoridades diversas, y de que este Ministerio necesita conocer las misiones que cada una de las congregaciones aquí establecidas tienen en los diferentes países para tomarlo en cuenta al dictar la real orden en que se disponga la concentración para el destino á cuerpo activo del cupo de filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se invite á todas las congregaciones de religiosos que se consideren comprendidas en el párrafo 2.º del art. 238 de la vigente ley de reclutamiento, para que pongan en conocimiento de este Ministerio, antes del día 15 de agosto próximo, por medio de instancia ú oficio, su derecho á ser incluidas en el citado artículo, acompañando los traslados, copias certificadas ó testimonios de las disposiciones oficiales que tuviesen en su poder reconociéndoles tal derecho, con expresión de las fechas y ministerio que las haya dictado, y una relación de las misiones que cada congregación tenga establecidas en Africa, Tierra Santa, América y Extremo Oriente y que se nutra de misioneros españoles.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor.....

## Sección de Infantería

### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de primer teniente en propuesta extraordinaria de ascensos, á los segundos tenientes del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Darío Gazapo Valdés y termina con D. José López-Amor Jiménez, por contar en su empleo el plazo que determina el art. 6.º del reglamento de ascensos de 29 de octubre de 1890 (C. L. núm. 405) y hallarse además clasificados de aptos para obtenerlo y existir vacantes reglamentarias de primer teniente; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de esta fecha. Es asimismo la voluntad de S. M. que los expresados oficiales continúen en los mismos cuerpos en donde se hallan destinados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor...

### Relación que se cita

- D. Darío Gazapo Valdés, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.
- » Carlos Sánchez de Peralta, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.
  - » Jacinto Dolz del Castellar Lozano, del regimiento de León, 38.
  - » Alfonso Rey Pastor, del regimiento de Asturias, 31.
  - » Francisco Arriaga Seoane, del regimiento de Zamora, 8.
  - » Félix Pérez Glüek, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.
  - » Casimiro López de Miguel, del regimiento de Sicilia, 7.
  - » Salvador Sánchez Duart, del batallón Cazadores de Barcelona, 3.
  - » Teodoro Arredonda Lorza, del regimiento de Córdoba, 10.
  - » José Bartolomé Fernández, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.
  - » Manuel González Adalid, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.
  - » Santiago Amado Lóriga, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.

- D. José López Martínez, del regimiento de Alava, 56.
- » Antonio Rocha Muñoz, del regimiento del Serrallo, 69.
  - » Rodrigo Cobo Gómez, del regimiento de Africa, 68.
  - » José de la Mota Porto, del batallón Cazadores de Chiciana, 17.
  - » Luis Montaner Canet, del regimiento de Garcellano, 43.
  - » Jesús Manso Rodríguez, del regimiento de Zamora, 8.
  - » Patricio Asenció Aledo, del regimiento de Guadalajara, 20.
  - » Pedro Ortega Baisse, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.
  - » Damián de Oriol Amigo de Ibero, del regimiento de Vergara, 57.
  - » Manuel García Rebollo, del batallón Cazadores de Talavera, 18.
  - » Camilo Alonso Vega, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
  - » Antonio Domínguez Olarte, del batallón Cazadores de Arapiles, 9.
  - » Ramiro Llamas del Toro, del regimiento de Vizcaya, 51.
  - » Tomás Peiré Cabaleiro, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.
  - » Antonio Naranjo Limón, del regimiento de Soria, 9.
  - » Francisco Palacios Bastús, del cuadro para eventualidades de servicio en Melilla.
  - » Bruno Quintana Caicedo, del regimiento de Cuenca, 27.
  - » Ramón Crespo Mocerrea, del cuadro para eventualidades de servicio en Melilla.
  - » Francisco Rosaleny Burguet, del regimiento de Córdoba, 10.
  - » Roque Chesa Allué, del regimiento de San Quintín, 47.
  - » Felipe Rey Tocado, del regimiento de Valencia, 23.
  - » José Cebriá Torrent, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
  - » Gonzalo Rodríguez Lannes, del regimiento de Covadonga, 40.
  - » José Zamorano Lomelino, del regimiento de Tenerife, 64.
  - » Julio Ortega Tercero, del regimiento de Sicilia, 7.
  - » Andrés Riveras de la Portilla, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.
  - » José Ruiz Farrona, del regimiento de Castilla, 16.
  - » Angel Angosto Tortosa, del regimiento de Sevilla, 33.
  - » Luis Ruedas Ledesma, de fuerzas regulares indígenas de Melilla.
  - » Manuel Morales Domínguez, del regimiento de la Reina, 2.
  - » Emilio Esteban Infantes Martín, del regimiento de Covadonga, 40.
  - » Manuel Prado Castro, del batallón de Cazadores Mérida, 13.
  - » Teodoro Díez García, del regimiento de Vizcaya, 51.
  - » José Chinchilla Orantes, del regimiento de Covadonga, 40.
  - » Bernardo Gonzalez Rizo, del regimiento de Sevilla, 33.
  - » José Palacios Palacios, del regimiento del Infante, 5.
  - » César Sáenz de Santamaría de los Ríos, del regimiento de Covadonga, 40.
  - » José Méndez García, del regimiento de Borbón, 17.
  - » Ildefonso Camacho Díaz Pinés, del batallón Cazadores de Barbastro, 4.
  - » Teodomiro Gordejuela Causilla, del regimiento de la Princesa, 4.
  - » Juan Alvarez de Sotomayor Barrié, del regimiento del Serrallo, 69.
  - » Julio Carreras Lodeyro, del regimiento de Isabel la Católica, 54.
  - » Mateo Llovera Balaguer, del regimiento de Inca, 62.
  - » Gregorio Villa Tolosa, del regimiento de Andalucía, 52.
  - » Amador Regalado Rodríguez, del regimiento de Zaragoza, 12.
  - » Fernando Suárez Roselló, del regimiento del Serrallo, 69.
  - » Ramón Vázquez Agramunt, del regimiento de Isabel II, 32.
  - » Robustiano Vázquez Pereira, del regimiento de Zamora, 8.
  - » Alejandro Sánchez Pacheco Pereira, del batallón Cazadores de Madrid, 2.
  - » Angel Anguiano Anglés, del regimiento de Córdoba, 10.
  - » Eduardo Sáenz Aranz, del regimiento de América, 14.
  - » Diego Padilla del Pino, del regimiento de la Reina, 2.
  - » Ricardo Sala Ginestá, del regimiento de Guadalajara, 20.
  - » Buenaventura Sánchez Palma, del regimiento de Sevilla, 33.

- D. José Azcón Cornel, del regimiento de Vergara, 57.
- » José Grafiada García, del regimiento de Covadonga, 40.
  - » Enrique Vidal Munárriz, del regimiento de Sicilia, 7.
  - » Felipe Sánchez Uzuriaga, del regimiento de Bailén, 24.
  - » Joaquín Ramos Unamuno, del regimiento de Garella, 43.
  - » Eduardo Martínez Nieto, del regimiento de Tenerife, 64.
  - » Juan Yagüe Blanco, del regimiento de La Lealtad, 30.
  - » Francisco Sancho Hernández, del regimiento de Castilla, 16.
  - » Francisco de Rosales Useleti, del regimiento del Rey, 1.
  - » José Calero Cuenca, del batallón Cazadores de Llerena, 11.
  - » Manuel Calentí Carriles, del regimiento de Isabel la Católica, 54.
  - » Emilio López Carrillo, del regimiento de León, 38.
  - » Federico Negro Bleín, del regimiento de Murcia, 37.
  - » José Carroquino Luna, del regimiento de San Fernando, 11.
  - » José Tapia Ruano Norma, del batallón Cazadores de Figueras, 6.
  - » Iñigo Manso de Zúñiga, de fuerzas regulares indígenas de Melilla.
  - » Manuel Martín Díaz, del batallón Cazadores de Barbastro, 4.
  - » Miguel Ferrández García, del regimiento de Tetuán, 45.
  - » Marino Folgado Alfonso, del regimiento de Castilla, 16.
  - » Juan Avilés Cucurella, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.
  - » Carlos Arroyo Gibel, del regimiento de Ceriñola, 42.
  - » Gonzalo Garnica Palou, del regimiento de San Quintín, 47.
  - » Mateo Torres Bestard, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
  - » Diego Eciña Villén, del regimiento de la Reina, 2.
  - » Manuel Medina Santamaría, del regimiento de Cuenca, 27.
  - » Gustavo Salinas Cuéllar, del regimiento de Gravellinas, 41.
  - » Emilio Fernández Martos, del regimiento de La Lealtad, 30.
  - » Manuel Costell Salido, del regimiento de Palma, 61.
  - » Remigio Baró Alegret, del regimiento de Ceuta, 60.
  - » José Márquez García, del regimiento de Covadonga, 40.
  - » José Larraz Tamayo, del batallón Cazadores de Barcelona, 3.
  - » José García Rodríguez, del batallón Cazadores de Cataluña, 1.
  - » Luis Rodríguez Palanco, del regimiento de la Albuera, 26.
  - » José García del Real Oliver, del regimiento de Sevilla, 33.
  - » Manuel Méndez Queipo del Llano Prado, excedente en Melilla, y alumno de la Escuela Superior de Guerra.
  - » Amadeo Rivas Vilaró, del grupo de ametralladoras del batallón Cazadores de Cataluña, 1.
  - » Carlos Letamendía Moure, del regimiento de Asturias, 31.
  - » Francisco Alegre Sobrino, del regimiento de Asturias, 31.
  - » Jesús Esparza Arteche, del regimiento de Ceriñola, 42.
  - » Rafael Ripoll Castillo, del regimiento de España, 46.
  - » Felipe Navas Forés, del batallón Cazadores de Barbastro, 4.
  - » Manuel Martín Ordovás, del regimiento de Las Palmas, 66.
  - » José Asensio Torrado, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.
  - » José María Fey Rebollo, del regimiento de Pavía, 48.
  - » Julio Parra Alfaro, de la brigada disciplinaria de Melilla.
  - » Arturo Merino Velasco, del regimiento de Isabel II, 32.
  - » Salvador Peña González, del regimiento de Ceriñola, 42.

- D. Luis Jiménez Buesa, del regimiento de Guadalajara, 20.  
 » Eloy Espiau Almozara, del regimiento de Asia, 55.  
 » Alvaro Area Cadiñanos, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.  
 » Manuel Guarido Vergera, del regimiento de Melilla, 59.  
 » Julio Requejo Santos, del regimiento de Vad Ras, 50.  
 » José Angulo Vázquez, del regimiento de Ceriñola, 42.  
 » Baltasar Chinchilla Orantes, del regimiento de Covadonga, 40.  
 » Apolinar Sáenz de Buruaga Polanco, del regimiento de León, 38.  
 » Macario Báscones Hidalgo, del regimiento de Valencia, 23.  
 » Francisco Buzón Llanes, del batallón Cazadores de Madrid, 2.  
 » Gonzalo Moreno Calvo, del regimiento de Ceriñola, 42.  
 » José Pérez Almeida, del grupo de ametralladoras de la 2.ª brigada de la 2.ª división.  
 » José Ansina Bueno, del regimiento de Ceriñola, 42.  
 » Ricardo Nouvilas Ruiz, del regimiento de Palma, 61.  
 » Alfredo Díaz Rodríguez, del regimiento de Zaragoza, 12.  
 » Félix Fauste Ruiz, del regimiento de Aragón, 21.  
 » Pablo Muñoz León, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.  
 » Antonio Alvarez Rementería, del regimiento de Granada, 34.  
 » Luis Villar Olleta, del regimiento de Africa, 68.  
 » Baldomero Rojo Arana, del regimiento de Andalucía, 52.  
 » José Sarabia Leonis, del regimiento de la Princesa, 4.  
 » Manuel Sánchez de las Matas Rubí, del batallón Cazadores de Madrid, 2.  
 » Eduardo García del Busto Azores, del regimiento de San Fernando, 11.  
 » Lorenzo Díaz Prieto y Díaz Prieto, del regimiento de Otumba, 49.  
 » Salvador Cortils Riera, del regimiento de Sevilla, 33.  
 » Ricardo Villalba Rubio, del regimiento de San Fernando, 11.  
 » Félix Herrero Font, del regimiento del Rey, 1.  
 » Francisco Py Ramírez de Cartagena, del regimiento de Borbón, 17.  
 » Juan Zamora Manuz, del regimiento de Vad Ras, 50.  
 » Isaac Albarrán Ordóñez, del batallón Cazadores de Llerena, 11.  
 » Manuel de la Torre Egaña, del regimiento de Borbón, 17.  
 » Alfonso Pastor Tato, del regimiento de la Princesa, 4.  
 » Vicente Garchitorena Rigau, del batallón Cazadores de Reus, 16.  
 » José María Dueñas Goicoechea, del regimiento de Asturias, 31.  
 » Julio de Ugarte Chinchilla, del regimiento de la Princesa, 4.  
 » Carlos Mauriz Barcia, del regimiento de Isabel la Católica, 54.  
 » Enrique Fernández Castrillón, del regimiento de Murcia, 37, y en comisión en la sección de tropas de la Academia de Infantería.  
 » Gonzalo Hernández Font, del regimiento de Córdoba, 10.  
 » Francisco Corrás Cazorla, del regimiento del Serrallo, 69.  
 » Ramón Soto Fernández, del regimiento de Africa, 68.  
 » Eloy Leria López, del regimiento de Soria, 9.  
 » Pedro Martínez Mocoora, de la brigada disciplinaria de Melilla.  
 » Luis Pastor Coll, del regimiento de Isabel la Católica, 54.  
 » Plácido Herrero Paredes, del regimiento de Córdoba, 10.  
 » Francisco Montojo de Torrontegui, del regimiento de Asturias, 31.  
 » Enrique González Conde de Illana, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.
- D. Julio Garrido Goicoechea, del regimiento de Ceriñola, 42.  
 » Arturo Llorente Sola, del batallón Cazadores de Barbastro, 4.  
 » Luis Martín Gordo, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.  
 » Luis Muñoz Salillas, del regimiento del Infante, 5.  
 » José Sánchez Millán, del regimiento de Inca, 62.  
 » Luis Boix Ferrer, del regimiento de Covadonga, 40.  
 » Valentín Villaverde García, del regimiento del Príncipe, 3.  
 » Ildefonso Medina Mogollón, del regimiento de Castilla, 16.  
 » Félix Villalón Camacho, del batallón Cazadores de Figueras, 6.  
 » José Caamaña Sanchíz, del regimiento de Mallorca, 13.  
 » Eugenio Goyenechea Parrilla, del regimiento de Ceriñola, 42.  
 » José de Acuña Díaz-Trechuelo, del regimiento de Córdoba, 10.  
 » Mariano Lobo Navascués, del regimiento de Africa, 68.  
 » Antonio Olmedo Delgado, del regimiento de Covadonga, 40.  
 » Alfredo Arredondo Acuña, del regimiento de la Reina, 2.  
 » Manuel Trigueros Plaza, del cuadro de eventualidades para el servicio en Melilla.  
 » Manuel Asensio Cabanillas, del regimiento de Mallorca, 13.  
 » Fermín Ruiz Farrona, del regimiento de Castilla, 16.  
 » Miguel de la Rosa de Echegaray, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.  
 » José Bayón Etchegoyen, del batallón Cazadores de Talavera, 18.  
 » José Tristán Palacios, del regimiento del Serrallo, 69.  
 » Emilio de Tapia Ferrer, del regimiento de Africa, 68.  
 » Miguel Fernández de la Puente y Sánchez Villalba, del regimiento del Rey, 1.  
 » Enrique de las Morenas Alcalá, del regimiento de Africa, 68.  
 » Apolo Ruiz Marset, del regimiento de Pavía, 48.  
 » Luis Porrás Gil, del regimiento de Africa, 68.  
 » Luis Ruiz Castillo, del regimiento de Navarra, 25.  
 » José Arias de Reina Crespo, del regimiento de Melilla, 59.  
 » Narciso Garrido Martínez, del regimiento de Córdoba, 10.  
 » Liborio Pérez Renuncio, del regimiento de San Marcial, 44.  
 » Carlos Suárez-Figueroa Caceaux, del regimiento de Almansa, 18.  
 » Antonio Gil Otero, del regimiento de La Lealtad, 30.  
 » José Suárez Llanos Adriaensens, del regimiento de Gerona, 22.  
 » Eduardo Alvarez Rementería, del regimiento de Granada, 34.  
 » Modesto Eraso Rodríguez, del regimiento de Borbón, 17.  
 » Juan López de Bustamante Cadenas, del regimiento de León, 38.  
 » José Valls de la Torre, del regimiento del Serrallo, 69.  
 » Fernando Bustillo Pery, del regimiento de Inca, 62.  
 » Antonio Lafuente González, del regimiento de Borbón, 17.  
 » Angel Lloveres Abelleira, del regimiento de Zamora, 8.  
 » Ciro de Torres Ortega, del regimiento de Pavía, 48.  
 » Arturo Gutiérrez González, del regimiento de Cuenca, 27.  
 » Rafael Zarzuelo Hortet, del regimiento de Africa, 68.  
 » Leopoldo Menéndez López, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.  
 » Joaquín Velarde Velarde, del regimiento de Guadalajara, 20.  
 » José Vidal Salvatierra, del regimiento de Córdoba, 10.  
 » José de la Cuesta Villanova, del regimiento de León, 38.

- D. Luis Cirujeda Gayoso, del regimiento de Africa, 68.  
 » Santiago de Neira Franco, del regimiento de Melilla, 59.  
 » Angel Martín Marín, del regimiento de Isabel II, 32.  
 » Gonzalo Bueno Rodríguez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.  
 » Enrique Mendicuti Hidalgo, del regimiento de León, 38.  
 » Javier Linares Aranzabe, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.  
 » Enrique González-Estéfani Caballero, del regimiento de León, 38.  
 » Angel Valcárcel Bosque, del regimiento de San Marcial, 44.  
 » Luis Menéndez Maseras, del regimiento de Africa, 68.  
 » Carlos Villalba Rubio, del regimiento de Guadalajara, 20.  
 » Pedro Cortaíre Elizagaray, del regimiento de Cantabria, 39.  
 » Félix Castellón López, del batallón Cazadores de Barbastro, 4.  
 » Alfredo Correas Monforte, del regimiento de Tetuán, 45.  
 » Emilio Filloi Caminero, del regimiento de Borbón, 17.  
 » Jesús Pérez-Peñamaría Vélez, del regimiento de San Marcial, 44.  
 » Francisco Butigieg Guarch, del regimiento de España, 46.  
 » Antonio Moreno Cortés, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.  
 » Federico López Riera, del batallón Cazadores de Lanzarote, 21.  
 » Julio Escuin Lois, del regimiento de Borbón, 17.  
 » José Alabau Sifré del regimiento de Mallorca, 13.  
 » Manuel Angulo Alba, del regimiento de Ceuta, 60.  
 » Cecilio Olivier Sobera, del regimiento de Asturias, 31.  
 » José Riera García, del regimiento de Mallorca, 13.  
 » Francisco Franco Baamonde, del regimiento de Africa, 68.  
 » Blas Manrique de Lara González, del regimiento del Rey, 1.  
 » Julio del Carpio Usaola, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.  
 » Arturo Galán-Pacheco de Padilla, del batallón Cazadores de Las Navas, 10.  
 » Fernando Morandeira Gonzalvo, del regimiento de Covadonga, 40.  
 » Adolfo Cañas Sánchez, del regimiento de Pavía, 48.  
 » Rafael Velasco Crespo, del regimiento del Serrallo, 69.  
 » Dionisio Muñoz Labrada, del regimiento de Melilla, 59.  
 » Ramón Aparicio Marín, del batallón Cazadores de las Navas, 10.  
 » José Iribarren Cuartero, del regimiento de Covadonga, 40.  
 » Mariano Allende Nuviala, del regimiento de Garellaño, 43.  
 » Manuel Nieto Canillas, del regimiento de Melilla, 59.  
 » Carlos Girón Girón, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.  
 » Fernando Caturia González, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.  
 » José Coronel Torres, del regimiento de Melilla, 59.  
 » Eduardo Carratalá Eguía, del regimiento de Palma, 61.  
 » Luis López Becerra, del regimiento de Melilla, 59.  
 » Francisco Pacheco Santana, del regimiento de Guadalajara, 20.  
 » Emilio Ortega García, del regimiento de Melilla, 59.  
 » Luis Benac Aldasoro, del regimiento de Africa, 68.  
 » Eleuterio Sánchez-Rubio Dávila, del regimiento de Asturias, 31.  
 » Pablo Manso de Zúñiga y Montesino, del regimiento de Mahón, 68.  
 » Gregorio Godoy Iñigo, del regimiento de Las Palmas, 66.  
 » Enrique Bibiano López, del regimiento de León, 38.

- D. Manuel Fernández-Oliva Pérez, del regimiento de Tenerife, 64.  
 » Angel Gil Cabrera, del regimiento de Melilla, 59.  
 » José Valdés Martel, del regimiento de Covadonga, 40.  
 » Fernando Sostoa Erostarbe, del regimiento de Palma, 61.  
 » Ricardo Molezún Núñez, del regimiento de Guía, 67.  
 » Francisco Pérez Velilla, del regimiento de Guía, 67.  
 » Carlos González Yuste, del regimiento de Guía, 67.  
 » Emiliano López Montijano, del regimiento de Las Palmas, 66.  
 » Ignacio Muñoz Aycuéns, del regimiento de Africa, 68.  
 » Pedro Vidal-Abarca Gallisá, del regimiento de Tenerife, 64.  
 » Honorio Ramos Fernández, del batallón Cazadores de Gomera Hierro, 23.  
 » José del Alamo Troya, del regimiento de Extremadura, 15.  
 » Manuel Fernández Cordón, del regimiento de Tenerife, 64.  
 » Manuel España García, del batallón Cazadores de La Palma, 20.  
 » Benjamín de Juan García, del batallón Cazadores de Fuerteventura, 22.  
 » Melchor Polo Carretero, del batallón Cazadores de La Palma, 20.  
 » Bernardino Alvarez Alvarez, del regimiento del Príncipe, 3.  
 » José Sáenz de Buruaga Polanco, del regimiento de Las Palmas, 66.  
 » Salvador Lambea López, del regimiento de las Palmas, 66.  
 » José Navarro Gich, del regimiento del Rey, 1.  
 » Gustavo Noguero Adlert, del regimiento de Mallorca, 13.  
 » Adolfo Gracia Ruíz de Alejo, del regimiento de Inca, 62.  
 » José Eady Giorla, del regimiento de Orotava, 65.  
 » Ramón Regueral Jové, del batallón Cazadores de La Palma, 20.  
 » Mariano Lambea Massa, del regimiento de Melilla, 59.  
 » Cástor Sierra Nestar, del regimiento de Guía, 67.  
 » Juan Castro Orantos, del regimiento de Las Palmas, 66.  
 » Fernando Rodríguez Baster, del regimiento de Alcántara, 58.  
 » José Sevilla Burriel, del regimiento de Tetuán, 45.  
 » Julio Vallarino Couillant, del regimiento de Orotava, 65.  
 » José Reyes Grao, del regimiento de Otumba, 49.  
 » Joaquín Pacheco Santana, del regimiento de Guadalajara, 20.  
 » José López-Amor Jiménez, del batallón Cazadores Gomera-Hierro, 23.

Madrid 13 de julio de 1912.—LUQUE.

\*\*\*

### CLASIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, á los segundos tenientes de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Darío Gazapo Valdés y termina con don José López Amor Jiménez, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

Señor... LUQUE

*Relación que se cita*

- D. Darío Gazapo Valdés.  
 » Jacinto Dolz del Castellar Lozano.  
 » Alfonso Rey Pastor.

D. Francisco Arriaga Seoane.  
 » Félix Pérez Glüek.  
 » Casimiro López de Miguel.  
 » Salvador Sánchez Duart.  
 » Teodoro Arredonda Lorza.  
 » José Bartolomé Fernández.  
 » Manuel González Adid.  
 » Santiago Amado Lóriga.  
 » José López y Martínez.  
 » Antonio Rocha Muñoz.  
 » Rodrigo Cobo Gómez.  
 » José de la Mota Porto.  
 » Luis Montaner Canet.  
 » Jesús Manso Rodríguez.  
 » Patricio Asensio Aledo.  
 » Pedro Ortega Baisse.  
 » Damián de Uriol Amigo de Ibero.  
 » Manuel García Rebollo.  
 » Camilo Alonso Vega.  
 » Antonio Domínguez Olarte.  
 » Ramiro Llamas del Toro.  
 » Tomás Peire Cabaleiro.  
 » Antonio Naranjo Limón.  
 » Francisco Palacios Bastús.  
 » Bruno Quintana Caicedo.  
 » Ramón Crespo Mocerrea.  
 » Francisco Rosaleny Burget.  
 » Roque Chesa Allué.  
 » Felipe Rey Tocado.  
 » José Cebriá Torrent.  
 » Gonzalo Rodríguez Lannes.  
 » José Zamorano Lomelino.  
 » Julio Ortega Tercero.  
 » Andrés Riveras de la Portilla.  
 » José Ruiz Farrona.  
 » Angel Angosto Tortosa.  
 » Manuel Morales Domínguez.  
 » Emilio Esteban-Infantes Martín.  
 » Manuel Prado Castro.  
 » Teodoro Díez García.  
 » José Chinchilla Orantes.  
 » Bernardo González Rizo.  
 » José Palacios Palacios.  
 » César Sáenz de Santamaría y de los Ríos.  
 » José Méndez García.  
 » Ildetonso Camacho Díaz-Pinés.  
 » Teodomiro Gordejuela Cousilla.  
 » Juan Alvarez de Sotomayor Barrié.  
 » Julio Carreras Lodeyro.  
 » Mateo Llovera Balaguer.  
 » Gregorio Villa Tolosa.  
 » Amador Regalado Rodríguez.  
 » Fernando Suárez Roselló.  
 » Ramón Vázquez Agramunt.  
 » Robustiano Vázquez Pereira.  
 » Alejandro Sánchez Pacheco Pereira.  
 » Angel Anguiano Inglés.  
 » Eduardo Sáenz Aranaz.  
 » Diego Padilla del Pino.  
 » Ricardo Sala Ginestá.  
 » Buenaventura Sánchez Palma.  
 » José Azcón Cornel.  
 » José Grafiada García.  
 » Enrique Vidal Munárriz.  
 » Felipe Sánchez Uzuriaga.  
 » Joaquín Ramos Unamuno.  
 » Eduardo Martínez Nieto.  
 » Juan Yagüe Blanco.  
 » Francisco Sancho Hernández.  
 » Francisco de Rosales Useletí.  
 » José Calero Cuenca.  
 » Manuel Calentí Carriles.  
 » Emilio López Carrillo.  
 » Federico Negrao Blein.  
 » José Carroquino Luna.  
 » José Tapia Ruano Norma.  
 » Manuel Martín Díaz.  
 » Miguel Ferrández García.  
 » Marino Folgado Alfonso.

D. Juan Avilés Cucurella.  
 » Carlos Arroyo Gibel.  
 » Gonzalo Garnica Palou.  
 » Mateo Torres Bestard.  
 » Diego Eclja Villén.  
 » Manuel Medina Santamaría.  
 » Gustavo Salinas Cuéllar.  
 » Emilio Fernández Martos.  
 » Manuel Costell Salido.  
 » Remigio Baró Alegret.  
 » José Márquez García.  
 » José Larraz Tamayo.  
 » José García Rodríguez.  
 » Luis Rodríguez Palanco.  
 » José García del Real Oliver.  
 » Manuel Méndez Queipo de Llano Prado.  
 » Amadeo Rivas Vilaró.  
 » Carlos Letamendia Moure.  
 » Francisco Alegre Sobrino.  
 » Jesús Esparza Arteché.  
 » Rafael Ripoll Castillo.  
 » Felipe Navas Fores.  
 » Manuel Martín Ordovás.  
 » José Asensio Torrado.  
 » José María Pery Rebollo.  
 » Julio Parra Alfaro.  
 » Arturo Merino Velasco.  
 » Salvador Peña González.  
 » Luis Jiménez Buesa.  
 » Eloy Expiau Almozara.  
 » Alvaro Area Cadiñano.  
 » Manuel Guarido Vergera.  
 » Julio Requejo Santos.  
 » José Angulo Vázquez.  
 » Baltasar Chinchilla Orantes.  
 » Apolinar Sáenz de Buruaga Polanco.  
 » Macario Bascones Hidalgo.  
 » Francisco Buzón Llanes.  
 » Gonzalo Moreno Calvo.  
 » José Pérez Almeida.  
 » José Ansina Bueno.  
 » Ricardo Nouvilas Ruiz.  
 » Alfredo Díaz Rodríguez.  
 » Félix Fauste Ruiz.  
 » Pablo Muñoz León.  
 » Antonio Alvarez Rementería.  
 » Luis Villar Olleta.  
 » Baldomero Rojo Arana.  
 » José Sarabia Leonis.  
 » Manuel Sánchez de las Matas Rubí.  
 » Eduardo García del Busto Ozores.  
 » Salvador Cortils Riera.  
 » Ricardo Villalba Rubio.  
 » Félix Ferrer Font.  
 » Francisco Py Ramírez de Cartagena.  
 » Juan Zamora Manuz.  
 » Isaac Albarrán Ordóñez.  
 » Manuel de la Torre Egaña.  
 » Alfonso Pastor Tato.  
 » Vicente Garchitorea Rigan.  
 » José María Dueñas Goicoechea.  
 » Julio Ugarte Chinchilla.  
 » Carlos Mauriz Barcia.  
 » Enrique Fernández Castrillón.  
 » Gonzalo Hernández Font.  
 » Francisco Corras Cazorla.  
 » Ramón Soto Fernández.  
 » Eloy Leria López.  
 » Pedro Martínez Mocoroa.  
 » Luis Pastor Coll.  
 » Plácido Herrero Paredes.  
 » Francisco Montojo de Torrontegui.  
 » Enrique González Conde de Illana.  
 » Julio Garrido Goicoechea.  
 » Arturo Llorente Sola.  
 » Luis Martín Gordo.  
 » Luis Muñoz Salillas.  
 » José Sánchez Millán.  
 » Luis Boix Ferrer.

D: Valentín Villaverde García.  
 » Ildefonso Medina Mogollón.  
 » Félix Villalón Camacho.  
 » José Camaño Sanchíz.  
 » Eugenio Goyenechea Parrilla.  
 » José Acuña Díaz Trechuelo.  
 » Mariano Lobo Navasque.  
 » Antonio Olmedo Delgado.  
 » Alfredo Arredondo Acuña.  
 » Manuel Trigueros Plaza.  
 » Manuel Asensio Cabanillas.  
 » Fermín Ruiz Farrona.  
 » Miguel de la Rosa Echegaray.  
 » José Bayón Etchegoyen.  
 » José Tristán Palacios.  
 » Emilio Tapia Ferrer.  
 » Miguel Fernández de la Puente-Sánchez-Villalba.  
 » Enrique de las Morenas Alcalá.  
 » Apolo Ruiz Marset.  
 » Luis Porrás Gil.  
 » Luis Ruiz Castillo.  
 » José Arias de Reyna Créspe.  
 » Narciso Garrido Martínez.  
 » Liborio Pérez Renuncio.  
 » Carlos Suárez Figueroa Caceaux.  
 » Antonio Gil Otero.  
 » José Suárez-Llanos Adrianséns.  
 » Eduardo Alvarez Rementería.  
 » Modesto Eraso Rodríguez.  
 » José López de Bustamante Cadenas.  
 » José Valls de la Torre.  
 » Fernando Bustillo Pery.  
 » Antonio Lafuente González.  
 » Angel Lloveres Abelleira.  
 » Ciro de Torres Ortega.  
 » Arturo Gutiérrez González.  
 » Rafael Zarzuelo Hortel.  
 » Leopoldo Menéndez López.  
 » Joaquín Velarde Velarde.  
 » José Vidal Salvatierra.  
 » José de la Cuesta Villanova.  
 » Luis Cirujeda Gayoso.  
 » Angel Martín Marín.  
 » Gonzalo Bueno Rodríguez.  
 » Enrique Mendicuti Hidalgo.  
 » Javier Linares Aranzabe.  
 » Enrique González Estéfani Caballero.  
 » Angel Balcárcel Bosque.  
 » Luis Menéndez Maseras.  
 » Carlos Villalba Rubio.  
 » Pedro Cortaire Elizagaray.  
 » Félix Castellón López.  
 » Alfredo Correas Monforte.  
 » Emilio Fillol Caminero.  
 » Jesús Pérez Peñamaría Vélez.  
 » Francisco Butigieg Guarch.  
 » Antonio Moreno Cortés.  
 » Federico López Riera.  
 » Julio Escuin Lois.  
 » José Alabau Sifré.  
 » Manuel Angulo Alba.  
 » Cecilio Oliver Sobera.  
 » José Riera García.  
 » Francisco Franco Baamonde.  
 » Blas Manrique de Lara González.  
 » Julio Carpio Usaola.  
 » Arturo Galán Pacheco de Padilla.  
 » Fernando Morandeira Gonzalvo.  
 » Adolfo Cañas Sánchez.  
 » Rafael Velasco Crespo.  
 » Dionisio Muñoz Labrada.  
 » Ramón Aparicio Marín.  
 » José Iribarren Cuartero.  
 » Mariano Allende Nuviala.  
 » Manuel Nieto Canillas.  
 » Carlos Girón Girón.  
 » Fernando Caturra González.  
 » José Coronel Torres.  
 » Eduardo Carratalá Eguía.  
 » Luis López Becerra.

D. Francisco Pacheco Santana.  
 » Emilio Ortega García.  
 » Luis Benac Aldasoro.  
 » Eleuterio Sánchez Rubio Dávila.  
 » Pablo Manso de Zúñiga Montesino.  
 » Gregorio Godoy Iñigo.  
 » Enrique Bibiano López.  
 » Manuel Fernández Oliva Pérez.  
 » Angel Gil Cabrera.  
 » José Valdés Martell.  
 » Fernando Sostoa Erostarbe.  
 » Ricardo Molezun Núñez.  
 » Francisco Pérez Velilla.  
 » Carlos González Yuste.  
 » Emiliano López Montijano.  
 » Ignacio Muñoz Aycuens.  
 » Pedro Vidal Abarca Gallisa.  
 » Honorio Ramos Fernández.  
 » José del Alamo de Troya.  
 » Manuel Fernández Cordón.  
 » Manuel España García.  
 » Benjamín de Juan García.  
 » Melchor Polo Carretero.  
 » Bernardino Alvarez Alvarez.  
 » José Sáenz de Buruaga Polanco.  
 » Salvador Lambea López.  
 » José Navarro Gich.  
 » Gustavo Noguerol Adlert.  
 » Adolfo Gracia y Ruiz de Alejos.  
 » José Eady Giorla.  
 » Ramón Regueral Jové.  
 » Mariano Lambea Massa.  
 » Cástor Sierra Nestard.  
 » Juan Castro Orantos.  
 » Fernando Rodríguez Baster.  
 » José Sevilla Burriel.  
 » Julio Villarino Couillant.  
 » José Reyes Grao.  
 » Joaquín Pacheco Santana.  
 » Lorenzo Díaz-Prieto Díaz-Prieto.  
 » Carlos Sánchez Peralta.  
 » Luis Ruedas Ledesma.  
 » Iñigo Manso de Zúñiga.  
 » Santiago de Neira Franco.  
 » José López Amor Jiménez.

Madrid 13 de julio de 1912.—LUQUE.

### Sección de Artillería

#### ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Artillería de montaña de esa plaza, D. José Salgado y Muro, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que le sirva de abono para extinguir los dos años de obligatoria permanencia en Melilla, un año y nueve meses que estuvo destacado en la citada plaza con la cuarta batería del tercer regimiento de montaña.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años  
 Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de herrador de primera clase al forjador de segunda del 10.º regimiento montado de Artillería D. Enrique Marín Padilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra,

\*\*\*

### AUTOMOVILISMO

Excmo. Sr.: Verificados los exámenes de la Escuela de automovilistas con arreglo á lo dispuesto en el reglamento aprobado por real orden de 18 de diciembre de 1908 (C. L. núm. 237), en los cuales han sido aprobados el cabo y artilleros segundos que se expresan en la siguiente relación, que da principio con Juan Ferré Masdeu y termina con Jaime Capdevila Puig, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que á los citados individuos se les expida el título de conductores automovilista.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de Melilla, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

#### Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cuerpos á que pertenecen
Cabo.....	Juan Ferré Masdeu. ....	Comand. <sup>a</sup> de Ferrol.
Art. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> ....	Benito Pascual Castro.....	Idem de Ceuta.
Otro.....	Daniel Cristóbal Pedrazuela..	Idem.
Otro.....	Felipe Mendoza Muñoz.....	Idem.
Otro.....	José Mardarás Bernaola.....	Idem.
Otro.....	Francisco Yeregui Manterola	Idem.
Otro.....	José Novo Pérez.....	Idem de Melilla.
Otro.....	Jaime Capdevila Puig.....	Idem.

Madrid 13 de julio de 1912.—LUQUE.

\*\*\*

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el herrador de primera clase del regimiento Artillería de montaña de Melilla D. José Zugasti Salazar, pase destinado á prestar sus servicios al 10.<sup>o</sup> regimiento montado de la misma arma, y el de igual clase, ascendido, del 10.<sup>o</sup> regimiento montado D. Enrique Marín Padilla, lo verifique igualmente al tercer regimiento de montaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la octava región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar á la fábrica de Oviedo el presupuesto formulado por la misma para la recomposición de 431 fusiles y 1 087 carabinas Mauser; siendo cargo el importe del referido presupuesto de 20.113 pesetas, á la partida de 200.500 que para estas atenciones tiene asignada dicha fábrica en el cuarto concepto del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar á la fábrica de Oviedo el presupuesto-formulado por la misma para la recomposición de 528 fusiles Mauser, procedentes del Parque regional de Artillería de Valladolid; siendo cargo el importe del referido presupuesto de 8.712 pesetas, á la partida de 200.500 que para estas atenciones tiene asignada la referida fábrica en el cuarto concepto del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto, importante 747 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque Central de Artillería de Segovia para la reforma de cinco atalajes de tronco modelo 1875-1909, con destino al regimiento de Sitio, debiendo cargarse la expresada cantidad á la partida de atenciones generales del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

### Seccion de Ingenieros

#### ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 27 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por D. José Prieto Pena en súplica de autorización para ejecutar obras de ampliación en una casa de su propiedad, sin número, en el lugar de Greza, segunda zona polémica de la plaza de El Ferrol, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente con arreglo á las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Las obras se ajustarán á los planos presentados y quedarán terminadas dentro del plazo de un año contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario, y serán inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de las mismas.

2.<sup>a</sup> Esta autorización estará sometida en todo tiempo á las disposiciones vigentes 6 que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor del concesionario, quedando éste obligado á demoler lo edificado, á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro algu-

no, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente y á dar cuenta á la misma cuando ensajene la finca ó parte de ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 20 de junio último, al cursar la instancia promovida por el Centro Excursionista de Cataluña, en súplica de autorización para construir un edificio con destino á refugio de montaña en el sitio denominado la Renclusa, término de Benasque, y una cueva ó abrigo en el pico de Aneto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado con las condiciones siguientes.

1.ª Las obras se ajustarán al plano que acompaña á la instancia y se ejecutarán en el plazo de dos años contados desde la fecha de esta concesión.

2.ª Cuando lo exijan los intereses de la defensa nacional, la autoridad militar podrá disponer la demolición del edificio sin derecho á reclamación ni indemnización alguna por parte de la sociedad concesionaria.

3.ª No se permitirá la construcción de ningún camino ni mejora de los existentes en las proximidades de la Renclusa, sin nueva autorización y previa presentación del proyecto correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

### Intendencia General Militar

#### PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 de junio próximo pasado, promovida por

el escribiente de primera clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares D. José García Sánchez, en súplica de que se conceda á su esposa y una hija de 18 de años de edad, prórroga indefinida de plazo para trasladarse por cuenta del Estado desde Coruña á Melilla; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por el plazo que subsistan las causas que motivan la petición, con arreglo á lo preceptuado en las reales órdenes de 28 de julio de 1904 (C. L. núm. 137) y última parte de la de 13 de marzo último (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

### Intervención General Militar

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato á los oficiales del Cuerpo de Intervención militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Cabañas Chavarría y termina con D. Eduardo Zaccagnini Westermayer, los cuales se hallan declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivas escalas; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad de 13 días corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de Melilla y Canarias.

#### Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere
Oficial 2.º.....	Intervención militar de Melilla.....	D. Ramón Cabañas Chavarría.....	Oficial 1.º
Otro.....	Idem id. de la cuarta región.....	» Francisco Isarre Bescos.....	Idem.
Otro.....	Idem id. de Tenerife.....	» Andrés Barraca y Ruiz Mateo.....	Idem.
Otro 3.º.....	Idem general militar.....	» Eduardo Zaccagnini Westermayer.....	Idem 2.º

Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

### Sección de Justicia y Asuntos generales

#### RECTIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 26 de diciembre último, promovida por el cabo de ese cuerpo, Nicanor Campos Barrinzo, en súplica de rectificación del pueblo de su nacimiento; considerando que el interesado acredita con certificación del acta de su nacimiento, debidamente legalizada, que éste tuvo lugar en San Fernando de Jarama, Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares (Madrid), y teniendo en cuenta que el recurrente se halla comprendido en la real orden circular de 25 de septiembre de

1878 (C. L. núm. 288), el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del mes próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que se lleve á cabo la correspondiente rectificación, consignándose en sus documentos militares como pueblo de su naturaleza el antes citado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### ACADEMIAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El real decreto de 6 de diciembre último, reformando el plan de ingreso en las Academias militares, fija en su art. 30 un límite mínimo de edad para dicho ingreso superior á los actualmente establecidos de conformidad con la real orden de 4 de julio de 1896 (C. L. núm. 163), cuya rápida transición en la inmediata convocatoria de 1913, habría de interrumpir forzosamente la presentación normal en las consecutivas, hasta alcanzar el nuevo límite de edad, de los aspirantes que se hallaban en curso de preparación á favor del estado de derecho existente al dictarse el expresado real decreto. En su vista, con el fin de coordinar el tránsito gradual de uno á otro régimen de edades, en consonancia, al propio tiempo, con la validez circunstancial concedida á los certificados de aprobación de materias de enseñanza general por el art. 25 de la expresada soberana disposición, armonizando el interés principal en que se inspira el aumento de edades con el particular de los aspirantes, de manera que permita la presentación regular en las convocatorias sucesivas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que el aumento de tres años impuesto por dicho real decreto á la edad mínima de ingreso para las Academias de Artillería é Ingenieros, se comparta y escalone en las tres convocatorias subsiguientes á la del año actual, pudiendo, en su virtud, verificar el ingreso en las mismas en las de 1913 y 1914 los aspirantes que en 1.º de septiembre de dichos años hayan cumplido, respectivamente, 13 y 14 años de edad, entrándose por lo que á estos centros docentes respecta, en la normalidad del nuevo régimen, ó sean los 15 años señalados, en la de 1915; así como, correlativamente, que el aumento del sólo año que la reforma implica para la edad de ingreso en las Academias de Infantería, Caballería é Intendencia se retrase hasta la convocatoria de 1914, pudiendo, en consecuencia, seguir ingresando en ellas en la próxima de 1913 los aspirantes con 14 años cumplidos á tenor de la real orden antes citada de 4 de julio de 1896, en relación con la de 25 de agosto de 1911 (C. L. núms. 163 y 197), regularizándose el régimen de estas Academias en la siguiente convocatoria de 1914.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor.....

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Habiendo quedado vacante en la plantilla de la Academia Médico-Militar el cargo de jefe del detall por ascenso, según real orden de 4 del corriente (D. O. núm. 149), del médico mayor D. José Sánchez y Sánchez, que la desempeñaba, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para sustituirle en el mismo al médico mayor D. Enrique Pedraza y de Vivanco, profesor en comisión en el referido centro de enseñanza, continuando en el desempeño de la clase que actualmente explica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia Médico-Militar.

\*\*\*

### VACACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán profesor de la Academia de Infantería, D. Antonio Adrados Semper, en súplica de disfrutar las vacaciones de fin de curso en Luino (Italia), St. Moritz, Davos é Interlaken (Suiza), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general militar, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias Centrales

### Sección de Artillería

#### DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el bastero de segunda clase Manuel Novoa Mosquera, que en la actualidad presta sus servicios en el regimiento de Artillería de montaña de Melilla, pasa destinado al tercero de la misma arma de igual denominación, por haber sido elegido para ocupar la vacante que de su clase existe en este último cuerpo; cuya alta y baja tendrá lugar en la revista de comisario del próximo mes de agosto.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de julio de 1912.

El Jefe de la Sección,  
Manuel M. Puente.

Señor....

Excmos. Sres. Capitanes generales de la octava región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

### Consejo Supremo de Guerra y Marina

#### PENSIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de pensión de las personas que se expresan en la unida relación, que principia con Gabriel Hernández Bravo y termina con Emilia Soto de la Blanca; y declara que los interesados carecen de derecho á los beneficios que solicitan, por los motivos que en la citada relación se consignan.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1912.

El General Secretario,  
Federico de Madariaga.

Excmos. Señores.....

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	NOMBRES Y PLAZAS DE LOS CAUSANTES	Beneficios que solicitan	MOTIVOS POR LOS QUE SE LEA DESERTAR
G. M. de Madrid	Gabriel Hernández Bravo	Padre	Soldado, Maximino Hernández Pineda	Pensión	Por haber fallecido los causantes á consecuencia de enfermedad común.
Idem de Granada	José Nieves Valverde	Idem	Idem, José Nieves García	Idem	Por no haberse podido justificar en el expediente instruido al efecto, que el causante falleciera en alguna de las circunstancias que dan derecho á pensión.
Idem de Córdoba	Dolores Arjona Ruiz	Madre	Idem, Manuel Puerta Lamarca	Idem	Por estar la recurrente casada con arreglo al mismo la pensión que disfruta.
Idem de Zaragoza	Antonia Lamarea Aíres	Idem	Idem, Carlos Berrueto García	Idem	Por haber fallecido los causantes de febre amarilla en Cuba, con anterioridad á 24 de febrero de 1896, y solo desde esta fecha concede pensión la ley de 15 de julio de 1896.
Idem de Valladolid	Juliana García Angulo	Idem	Idem, Elías García Mateos	Mejora de pensión	Por no haber fallecido el causante en plazas de África y ser tanto éste como la recurrente y sus hijos naturales de la Península.
Idem de Cáceres	Ambrosio García Dávila	Padres	Idem, Juan Antonio Muela Escamilla	Pensión	Por no ser acumulables ni transmisibles las razones especiales de África como ya se le expresó en acuerdo de 5 de junio de 1909 (D. O. núm. 125).
Idem de Granada	Marcelina Mateos Alvaréz	Madre	Administrador de la colonia penitenciaria de Ceuta, D. Luis Bouu Gil	Idem	
Idem de Córdoba	María Dolores Escamilla Almirón	Viuda	Aparejador de carpintería, D. Enrique Soto Fernández	Ración de África	
Idem de Ceuta	Dolores Toril Márquez	Idem	Huérfana	Transmisión de ración de África	
Idem de Melilla	Emilia Soto de la Blanca	Huérfana	Huérfana	Idem	

Madrid 10 de julio de 1912.—E. O., El General Secretario, *Madariaga*.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por doña Micaela María Martínez Hernández, en súplica de que se la rehabilite en el goce de la pensión del Montepío militar que, en importancia de 833 pesetas 33 céntimos, le fué otorgada por real orden de 26 de junio de 1900 (D. O. número 140), en concepto de viuda del capitán D. Rafael Esplugas Gassó, y en 8 del mes actual ha acordado desestimar la instancia, en razón á que, siendo la interesada natural y residente en la Isla de Cuba, y no habiéndose acogido á lo determinado en el real decreto de 11 de mayo de 1901, ha perdido la nacionalidad española, conforme al tratado de París de 11 de abril de 1899 y real orden de 26 de julio de 1900, y no tiene derecho á percibir haberes del Tesoro español.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1912.

El General Secretario,

*Federico de Madariaga*

Excmo. Señor.....

\*\*\*

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por doña María de los Dolores, doña María Angela y doña María de la Asunción Lara Nieves, quienes representadas por su apoderado, don Mariano Salanova Arias, solicitan la pensión que les corresponda en concepto de huérfanas del comandante de Estado Mayor de Plazas, retirado con los 90 céntimos del sueldo de teniente coronel y el grado de coronel, D. Fernando Lara Benítez;

Resultando que las interesadas son naturales de San Juan de Puerto Rico y residían en aquella isla al cambiarse las ratificaciones del tratado de París en 11 de abril de 1899;

Resultando que en dicha fecha eran mayores de 23 años de edad y se hallaban emancipadas de la potestad paterna, conforme á los artículos 314 y 320 del Código civil, por lo que perdieron su condición de españolas con arreglo á lo prevenido en el art. 1.º del real decreto de 11 de mayo de 1901 (C. L. núm. 106), ya que los hijos solamente conservan la nacionalidad de sus padres durante la menor edad, según previene el art. 18 del propio Código civil;

Resultando que las nombradas huérfanas se inscribieron en el Consulado de España en San Juan de Puerto-Rico el año 1900, relacionando este asiento con el de inscripción de su padre, por estimar que esto era suficiente ó lo que procedía;

Considerando que esta opinión se pudo admitir únicamente en el supuesto erróneo de que estuvieran en aquella época bajo la patria potestad, pues siendo personas *sin juris*, para recuperar la nacionalidad perdida les era necesario recurrir á otros procedimientos legales:

Este Alto Cuerpo, en 28 del mes anterior, ha acordado desestimar la instancia de las interesadas por carecer de derecho á percibir pensión del Estado español.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1912.

El General Secretario,

*Federico de Madariaga*

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Barcelona.